

Violencia sexual infantil



FOTOS: Internet.

Ius et ratio

Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). Una de las formas más severas de violencia es la **violencia sexual infantil**, cuyas repercusiones, lesionan física y emocionalmente a nuestra niñez, con consecuencias devastadoras para la víctima, su familia y la comunidad.

*La jurisprudencia de la SCJN (RD2027850) establece que la **violencia sexual** se constituye con las acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento, las cuales pueden comprender la invasión física del cuerpo o actos que no involucren penetración o contacto físico. Los actos de naturaleza sexual pueden*

abarcar aquellos que se ejerzan con violencia física, pero también otros que se cometan por otros medios y que resulten igualmente lesivos y/o causen un daño o sufrimiento equiparable. La afectación a la sexualidad de la víctima es el bien jurídico tutelado.

También te podría interesar: [ONU: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030](#)



La **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** la define como todo contacto y/o actividad sexual entre un(a) niño(a) o adolescente y una persona que ejerce una posición de poder sobre él o ella, sin su consentimiento o valiéndose de amenazas, violencia física, psicológica u obteniendo su consentimiento por medio de engaño; para estimularse sexualmente o estimular a otras personas. El niño, niña y adolescente no comprende la gravedad del hecho por su inmadurez psicosexual y/o no está en condición de aceptar o

negarse libremente.

*Dependiendo del tipo de **violencia sexual**, la frecuencia, la duración, la fuerza ejercida y la relación afectiva del agresor/a con la víctima, la gravedad de los daños puede ocasionar lesiones físicas: lesiones en genitales, ano, boca, cara e infecciones de transmisión sexual y/o emocionales; problemas psicológicos como: depresión, ansiedad, dificultad para relacionarse, problemas sexuales futuros, disminución de la autoestima, odio hacia el propio cuerpo, sentir culpa, miedo a la intimidad, dificultad para poner límites, graves problemas de conducta, intentos de suicidio o agredir o de nuevo ser víctima de **violencia sexual**.*

Entre las herramientas usuales del victimador(a), destacan como las más usuales: amenazas, seducción, engaño, mentira, chantaje, uso de la fuerza, abuso de una posición de confianza, de autoridad o influencia y/o de una situación de vulnerabilidad de la víctima, debido a una discapacidad o situación de dependencia.

Respecto a las conductas sexuales realizables por el violentador(a) es importante precisar que puede existir o no contacto físico, incitación verbal, manoseos o peticiones sexuales, exhibición de genitales, mostrar películas, imágenes pornográficas o de violencia sexual, sexo oral, penetración anal, genital u oral con cualquier objeto o parte del cuerpo.

Después del seno familiar, el campo de acción más frecuente de **violencia sexual infantil** es el centro escolar, seguido de los centros de formación religiosa, de actividades deportivas o recreativas. El común denominador es la calidad de autoridad que en esos campos ejerce el violentador sobre su víctima.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

En el hogar

1. **Educación sexual:** Habla con tus hijos sobre sexualidad, límites personales y consentimiento.
2. Establece límites claros: Enséñales a respetar su propio cuerpo y el de los demás.
3. Supervisa: Mantén una comunicación abierta y cercana con tus hijos.
4. Conoce a las personas que interactúan con tus hijos: Familiares, amigos, cuidadores o profesores.

En la comunidad

1. Promueve la **educación sexual**: En escuelas y comunidades.
2. Fomenta entornos seguros: Parques, centros recreativos y espacios públicos.
3. Apoya organizaciones: Que trabajan contra el **abuso infantil**.
4. Participa en campañas como el **Día Internacional contra el Abuso Sexual Infantil** (25 de noviembre).

En las instituciones

1. Políticas de protección: Implementa protocolos de prevención en escuelas, iglesias y organizaciones.
2. Capacitación: Entrena a personal y voluntarios sobre prevención y detección.
3. Supervisión: Monitorea interacciones entre adultos y niños.
4. Mecanismos de denuncia: Establece procedimientos claros para reportar sospechas.

En línea

1. Vigila el uso de Internet: Monitorea actividades en línea de tus hijos.
2. Habla sobre seguridad digital: Educación sobre riesgos y precauciones.
3. Utiliza herramientas de seguridad: Software de control parental.
4. Reporta contenido inapropiado a plataformas y

autoridades.

Señales de alerta

- Cambios de comportamiento.
- Miedo o evasión hacia ciertas personas.
- Conocimiento inapropiado sobre sexualidad.
- Lesiones o marcas inexplicables.



*La prevención es clave. La educación, la comunicación y la vigilancia constante pueden ayudar a proteger a los niños contra la **violencia sexual**. Es importante que todos los padres de familia conozcan el protocolo de actuación para prevenir detectar y actuar en los casos de **violencia sexual infantil**, y participen en programas de capacitación y acción a nivel vecinal y escolar. Para descargar el protocolo completo haz clic [**AQUÍ**](#).*

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.